



Administración General de Aduanas  
Aduana de Tijuana  
Administración

800-24-00-02-00-2009.- 24023



**Asunto: Horario laboral de la Aduana de Tijuana para el día lunes 16 de Noviembre de 2009.**

Tijuana, Baja California, a 05 de Noviembre de 2009.  
"2009, Año de la Reforma Liberal".

**Lic. Fidel Gutiérrez Robinson**

Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales de Tijuana y Tecate A.C.  
Calle Sebastián Vizcaíno No. 160 Fracc. Garita de Otay  
Tijuana, B. C. C.P. 22430

Por medio del presente, me permito informarle a usted, el horario de servicios con que ésta Aduana atenderá las operaciones de carga el día lunes 16 de Noviembre de 2009, día festivo de México, en conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana del día 20 de Noviembre, de conformidad con el artículo 11, fracción LVII, en relación con el artículo 13 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria en vigor, artículos 10 y 144 fracción XXXII de la Ley Aduanera vigente y de conformidad con el Decreto por el que se reforma al Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2006, de acuerdo a lo siguiente:

Garita de Otay
<b>* IMPORTACIÓN *</b> Carga: 09:00 a 14:00 Hrs. (Todo tipo de mercancía) Vacíos: 09:00 a 17:00 Hrs. Pequeña Importación: 09:00 a 14:00 Hrs.
<b>* EXPORTACIÓN *</b> Carga: 08:00 a 14:00 Hrs. (Todo tipo de mercancía. No materiales peligrosos.) Vacíos: 08:00 a 15:30 Hrs.
<b>* F.C. *</b> Importación/Exportación: 08:30 a 12:30 Hrs.

Cabe mencionar, que no habrá modulación para pedimentos virtuales, importación definitiva de vehículos, reexpediciones ni justificaciones.

Agradeciendo de antemano su apoyo, para hacer del conocimiento de estos horarios a sus asociados, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

El Administrador de la Aduana  
**Lic. Carlos Hernando Ramírez Escoto**

JLL/mihg

El presente documento se encuentra clasificado como **RESERVADO** de conformidad con el artículo 14, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.  
Av. Línea Internacional Garita de Otay S/N, Fracc. Garita de Otay, C.P. 22430, Tijuana, B.C. Tel. 664-624-22-00 www.sat.gob.mx